



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0111) 23 FEB. 2017

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 2 del Decreto 1338 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el doctor **FERNANDO ANDRES VARGAS MESIAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.993.549 de Pasto (Nariño), **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Desarrollo Sectorial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante Formato TH-F-19 de Novedad de Personal, solicitó permiso para ausentarse de sus labores por asuntos personales, durante los días 23 y 24 de febrero de 2017, petición que cuenta con el visto bueno del superior jerárquico del funcionario.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario efectuar el encargo del empleo de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Desarrollo Sectorial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que la funcionaria **LADY JOHANNA OSPINA CORSO** identificada con cédula de ciudadanía N° 52.794.363, **Director Técnico, Código 0100, Grado 22 de la Dirección de Programas**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudios y experiencia para ser encargada del empleo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Desarrollo Sectorial**, de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar del empleo de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Desarrollo Sectorial**, de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la funcionaria **LADY JOHANNA OSPINA CORSO** identificada con cédula de ciudadanía N° 52.794.363, **Director Técnico, Código 0100, Grado 22 de la Dirección de Programas**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por permiso del doctor **FERNANDO ANDRES VARGAS MESIAS** sin perjuicio de sus funciones como Director Técnico.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 23 FEB. 2017


ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: ^{gir} Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado Grupo Talento Humano
Revisó: ^{cm} Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo Talento Humano / ^{ca} Carlos Augusto Osorio Noguera -
Profesional especializado GTH / Luz Silene Romero Sajona - Jefe Oficina Asesora Jurídica / Andrea Carolina Rojas
Acuña - Asesora Secretaría General
Aprobó: Raúl José Lacouture Daza - Secretario General ^{lmg}